

VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
DPTO. REGIONAL DE RESOLUCIONES

2145/2009

RUT. N° 76.572.300-0
SOCIEDAD GUTIERREZ HERMANOS LIMITADA

**Derogación total de Resolución para emitir vales
por máquinas registradoras.**

RANCAGUA, 11/09/2009

Res. Ex. N° __5733____/ VISTO: La solicitud recibida con fecha 08 Septiembre de 2009, presentada por doña Fabiola Nicolette Gutiérrez Rubio, Rut 11.888.598-8, en representación de SOCIEDAD GUTIERREZ HERMANOS LIMITADA, Rut 76.572.300-0, de actividad económica Minimarket; por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N° 1927 del 10 de agosto del 2006 de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funciona en Avenida O´higgins 196, de la comuna de Codegua y que se detalla(n):

Marca	Modelo	Numero Serie	Caja	Res. Ex. N°	Fecha	N° Fiscal
ELCA- SAMSUNG	ER-4640	0.456	1	1927	10/08/2006	175689

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO:

1º.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) Ex. N° 1927 del 10/08/2006.

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos a levantar los sellos , dejando constancia de lo obrado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL

DELMIRA POVEDA PEREZ
JEFE DPTO. REG. RESOLUCIONES

DISTRIBUCION:

Al Expediente
Depto. Regional Resoluciones (2)
Sra. Fabiola Nicolette Gutiérrez Rubio, en Rep. De
SOCIEDAD GUTIERREZ HERMANOS LIMITADA
Av. O´Higgins 196
C O D E G U A.-